



**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones, de acuerdo con las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia y en virtud de lo acordado en sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal Centro Oeste, celebrada el día veinticuatro de septiembre, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que la entidad a continuación relacionada ha solicitado subvención al amparo de la " Convocatoria de concesión de subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia".

SEGUNDO.- Que previo análisis y valoración de la solicitud presentada, se aprobó propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal Centro Oeste, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia.

TERCERO.- Que en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de septiembre de 2018 se aprobó resolución definitiva de subvención conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia.

En virtud de lo anterior a continuación se relaciona la solicitud del proyecto denegado:

SOLICITUDES DE PROYECTOS DENEGADOS

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVO DENEGACION
198-D/2018	ASOC.COMERCIANTE TRIANGULO	Asociacionismo zona Triángulo de Murcia	No se contempla ninguna actuación o actividad concreta a realizar por la Asociación

CUARTO.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en el plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme a la normativa aplicable

Murcia, 25 de septiembre de 2018

El Administrador de la Junta Municipal Centro Oeste

Fdo. Francisco Antonio Serrano Gallego

